

Procedimiento Empresa Libre de Humo de Tabaco

D	ía	Mes	Año	No. Revisión
()1	01	2022	0

1.- OBJETIVO.

Establecer acciones para lograr un ambiente de trabajo libre de tabaco en las instalaciones de Despacho de Asuntos Públicos (DAP).

2.-ALCANCE.

Grupos de Interés, Personal de DAP, Colaboradores, Clientes y Proveedores.

3.- RESPONSABILIDADES.

Dirección General y Coordinadores de Área.

4.-DEFINICIONES.

<u>I.- Personal:</u> Director General, Coordinadores de Área, Enlaces, Auxiliares y Asistente. <u>II.- Área libre de humo de tabaco:</u> Instalaciones donde está prohibido fumar tabaco, cigarrillos electrónicos u otras hierbas

<u>III.- Grupos de interés:</u> Son aquellos grupos, organizaciones o entidades que son impactados o impactan la actividad de la empresa, es decir: socios accionistas, colaboradores, clientes, proveedores, socios comerciales, entidades de crédito y acreedores, competidores, medios de comunicación, gobierno y entidades reguladoras, centros académicos y científicos, grupos comerciales de la Industria, comunidades locales, AC'S y sindicatos.

5. ACTIVIDADES.

Las instalaciones de DAP se consideran espacios 100% libres de humo de tabaco, por lo que queda estrictamente prohibido fumar tabaco, cigarrillos electrónicos u otras hierbas, dentro de las instalaciones.

6.- ANEXOS.

Señalizaciones.

7.- DOCUMENTOS RELACIONADOS.